

## DOC08. CONTRATO DE ALQUILER TAQUILLA



IES Viera y Clavijo  
San Cristóbal de La Laguna

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ padre / madre / tutor/a del alumno/a \_\_\_\_\_, curso \_\_\_\_\_ se compromete mediante este contrato a las siguientes condiciones:

1. Se le entrega la taquilla, en alquiler, en perfecto estado para el uso al que va destinado.
2. El presente contrato tiene una vigencia de un curso escolar, finalizando, el mismo, el 30 de Junio del año en curso.
3. El alquiler se abonará en el momento de la firma del presente contrato siendo la cantidad y modelo los que se indican:
4. Por el presente contrato, el alumno/a se compromete al buen uso del bien arrendado.

**modelo A** (13 € + 6 € de fianza): **TOTAL: 19 €**

**modelo B** (15 € + 6 € de fianza): **TOTAL: 21 €**

**Señalar únicamente el modelo de taquilla deseado** (pueden comprobar modelo en la cafetería del centro). La fianza de 6 euros se devolverá al finalizar el curso con la entrega de la llave.

5. Las reparaciones por daños o roturas, por mal uso, correrán a cuenta del alumno/a.
6. El alumno/a, en caso de extravío de la llave se verá obligado a comunicarlo al centro, con el fin de abrir dicha taquilla. Para la copia, por pérdida, de la llave de la taquilla, se abonará 3 euros.
7. Si el alumno/a no cumple las condiciones del presente contrato, se dará por finalizado el mismo.
8. El Centro no se hace responsable de hurtos o robos ocasionados en las taquillas arrendadas.
9. El centro podrá revisar el contenido de la taquilla, siempre que lo considere oportuno, previa comunicación al alumno o al tutor, en presencia de un miembro del equipo directivo, el profesor de guardia y un alumno, levantándose un acta de la misma.
10. El centro determinará el procedimiento oportuno para asignar las taquillas que queden vacías al finalizar cada curso escolar.

El Centro (fecha): \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_  
El padre/madre/tutor/a

Copia para el centro

## DOC08. CONTRATO DE ALQUILER TAQUILLA



IES Viera y Clavijo  
San Cristóbal de La Laguna

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ padre / madre / tutor/a del alumno/a \_\_\_\_\_, curso \_\_\_\_\_ se compromete mediante este contrato a las siguientes condiciones:

1. Se le entrega la taquilla, en alquiler, en perfecto estado para el uso al que va destinado.
2. El presente contrato tiene una vigencia de un curso escolar, finalizando, el mismo, el 30 de Junio del año en curso.
3. El alquiler se abonará en el momento de la firma del presente contrato siendo la cantidad y modelo los que se indican:
4. Por el presente contrato, el alumno/a se compromete al buen uso del bien arrendado.

**modelo A** (13 € + 6 € de fianza): **TOTAL: 19 €**

**modelo B** (15 € + 6 € de fianza): **TOTAL: 21 €**

**Señalar únicamente el modelo de taquilla deseado** (pueden comprobar modelo en la cafetería del centro). La fianza de 6 euros se devolverá al finalizar el curso con la entrega de la llave.

5. Las reparaciones por daños o roturas, por mal uso, correrán a cuenta del alumno/a.
6. El alumno/a, en caso de extravío de la llave se verá obligado a comunicarlo al centro, con el fin de abrir dicha taquilla. Para la copia, por pérdida, de la llave de la taquilla, se abonará 3 euros.
7. Si el alumno/a no cumple las condiciones del presente contrato, se dará por finalizado el mismo.
8. El Centro no se hace responsable de hurtos o robos ocasionados en las taquillas arrendadas.
9. El centro podrá revisar el contenido de la taquilla, siempre que lo considere oportuno, previa comunicación al alumno o al tutor, en presencia de un miembro del equipo directivo, el profesor de guardia y un alumno, levantándose un acta de la misma.
10. El centro determinará el procedimiento oportuno para asignar las taquillas que queden vacías al finalizar cada curso escolar.

El Centro (fecha): \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_  
El padre/madre/tutor/a

Copia para el alumno/a